

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 82 Viernes 5 de abril de 2013 Sec. II.A. Pág. 25535

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

3636 Orden AAA/534/2013, de 15 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AAA/124/2013, de 24 de enero.

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden AAA/124/2013, de 24 de enero («BOE» del día 1 de febrero de 2013), según anexo adjunto a la presente Orden.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 15 de marzo de 2013.–El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 82 Viernes 5 de abril de 2013 Sec. II.A. Pág. 25536

ANEXO

DATOS PERSONALES	CUERPO GRADO SUBGRUPO	A1		A1	A1	A1	A1
	GRADO	30		26	26	28	28
	SUERPO	0100		3056	1000	1000	1000
	N.R.P.	5197120457A0100		2570974557A3056	0289965868A1000	0935108302A1000	1053928035A1000
	APELLIDOS Y NOMBRE	VEGA ALVAREZ, MARIA CRUZ	DESIERTO	RUIZ DEL PORTAL FLORIDO, CARLOS GUILLERMO	MORENO SANCHEZ, PEDRO JUAN	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE JAVIER	GIL GARCIA, LUIS
PUESTO DE CESE	LOCALIDAD	MADRID		OURENSE	OURENSE	OVIEDO	OVIEDO
	MINIST.	¥		¥	AA	AA	AA
	NIVEL	30		30	29	29	28
	DENOMINACION	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLITICA FORESTAL. DIRECTORA TECNICA (PROVISIONAL).		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL. OFICIMA DE PLANIFICACIÓN INFOLÓGICA. JEFE / JEFA DE OFICINA (PROVISIONAL).	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL. COMISARÍA DE AGUAS. COMISARIO / COMISARIA ADJUNTO (PROVISIONAL).	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTORA ADJUNTO JEFE DE EXPLOTACION (PROVISIONAL).	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. COMISARÍA DE AGUAS. COMISARIO ADJUNTO (PROVISIONAL).
PUESTO ADJUDICADO	LOCALIDAD	MADRID	MADRID	OURENSE	PONFERRADA CON CON CON CON ADJI	BILBAO	OVIEDO
	SUBGRUPO	A1	A	A A	A1	A1	A1
	NIVEL	30	28	30	29	29	29
	DENOMINACION	MAAA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL. UNIDAD DE APOYO. DINECTOR / DIRECTORA TECNICO. (3160032)	MAAA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGADÍOS Y ECONOMÍA DEL AGUA. REPRESENTANTE DE CUENCA HIDROGRAFICA. (4265499)	MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO- SIL. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. JEFE / JEFA DE OFICINA. (5121681)	MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO- SIL. COMISARÍA DE AGUAS. COMISARIO / COMISARIA ADJUNTO. (5121699)	MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR/ DIRECTORA ADJUNTO JEFE DE EXPLOTACION. (1453497)	MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. COMISARIO DE AGUAS. COMISARIO / COMISARIA ADJUNTO. (3541648)
	N° ORDEN	-	0	4	5	2	6

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X